

19-05-09  
PERMISO  
PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO



SAN PEDRO  
**TLAQUEPAQUE**  
GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO  
PUESTO  
SEMIFIJO

CLAVE: SEM000375      FECHA EXPEDICIÓN: 10-Febrero-2016  
 FOLIO TRÁMITE: 64.078  
 NOMBRE: ALVAREZ LEON IGNACIO  
 UBICACIÓN: CRUZ VERDE      EXTERIOR: 144 B      INTERIOR:  
 COLONIA: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
 CALLE CRUCE 1: CRUZ VERDE  
 CALLE CRUCE 2: DONATO GUERRA  
 GIRO: TACOS      TACOS Y AGUAS FRESCAS  
 SUPERFICIE: 1.50  
 TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT  
 IMPORTE MT2: \$ 0      mts.  
 DIAS AMPARADOS: 51      IMPORTE: \$0.00  
 VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016      FECHA DE VENCIMIENTO: 29-Febrero-2016

**DÍAS DE TRABAJO**

|           |    |                |               |         |            |                |               |
|-----------|----|----------------|---------------|---------|------------|----------------|---------------|
| LUNES     | SI | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:39 p | VIERNES | SI         | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:39 p |
| MARTES    | SI | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:39 p | SÁBADO  | SI         | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:39 p |
| MIÉRCOLES | SI | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:39 p | DOMINGO | NO TRABAJA |                |               |
| JUEVES    | SI | DE: 10:00:39 a | A: 07:00:40 p |         |            |                |               |

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS\*\*\*

OBSERVACIONES:  
POR ACUERDO DE LA LEY DE INGRESOS QUEDA EXCENTO DE PAGO

*[Signature]*  
AUTORIZA

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



*[Signature]*  
ACEPTÓ

ALVAREZ LEON IGNACIO

**ADVERTENCIAS IMPORTANTES**

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

**QUEDA PROHIBIDO**

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
- El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al coqueo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 metros de los edificios municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes que operen en la zona municipal.

Independencia 58  
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco  
El incumplimiento de la normatividad antes de la renovación del permiso provisional.

*Juan O. R.*